



Política de Supervisión del Alumnado y Alumnado Perdido



SPAIN
Septiembre 2025

1 Introducción

1.1 Nuestro colegio asume con seriedad su responsabilidad de garantizar una supervisión adecuada del alumnado en todo momento, con el fin de velar por su seguridad tanto dentro del centro como durante salidas escolares y actividades educativas fuera del colegio. Esto incluye también los cursos de verano organizados por el centro.

1.2 Contamos con procedimientos claramente establecidos para el inicio y el final de la jornada escolar, los recreos, la hora del almuerzo y las actividades extracurriculares.

2 Tareas de Supervisión

2.1 Las tareas de supervisión forman parte de las responsabilidades habituales que se esperan del personal del centro.

2.2 Todas las clases están supervisadas por el profesorado asignado en el horario correspondiente y/o por otros miembros del equipo docente.

3 Supervisión en Zonas Restringidas

3.1 Algunas zonas del colegio, por ser remotas o potencialmente peligrosas, están restringidas para el alumnado sin supervisión. Esto incluye, entre otras, las terrazas, laboratorios de ciencias, zonas exteriores del recinto, áreas de mantenimiento y almacenes de catering..

4 Salidas del Colegio Durante la Jornada

4.1 Se espera que el alumnado permanezca en el colegio durante toda la jornada escolar, salvo que cuente con una autorización expresa para salir. El centro informa a las familias sobre la organización específica de estas salidas. En todos los casos, el alumnado deberá utilizar el sistema de control de entradas y salidas establecido por el colegio.

5 Alumnos/as Perdidos/as o Desaparecidos/as

5.1 En caso de que se detecte la desaparición de un/a alumno/a dentro del recinto escolar, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Informar al equipo directivo.
- Iniciar la búsqueda del menor.
- Informar a la familia
- Si no se localiza, contactar con la policía.

5.2 Si la desaparición ocurre durante una actividad fuera del colegio, se aplicarán los protocolos de emergencia establecidos para esa salida educativa.

6 Supervisión en Educación Física, incluyendo Vestuarios.

6.1 Las clases de Educación Física son supervisadas por el profesorado del centro. Durante los momentos en que el alumnado se cambia o se ducha, el personal debe equilibrar su responsabilidad de supervisión con el respeto a la privacidad del alumnado, siguiendo lo establecido en la Política de Protección Integral de Menores.

7 Partidos y Eventos Deportivos

7.1 El personal del colegio supervisa al alumnado durante encuentros o partidos deportivos. Habrá disponible un mínimo de 2 miembros del personal para responder en caso de emergencia, enfermedad o cualquier otra situación en la cual una de las personas se queda supervisando mientras la otra atiende al/a la alumno/a.

7.2 Se les informa a las familias del horario de finalización del evento y del lugar dónde deben recoger a sus hijos/as.

7.3 Ningún/a alumno/a debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

7.4 Ningún miembro del personal debe abandonar el lugar del evento sin comprobar primero que todos los menores hayan sido recogidos. Deben hacer una comprobación de los vestuarios

7.5 Nuestro colegio tiene un procedimiento que aplica si un/a alumno/a no es recogido/a

8 Actividades Extraescolares

8.1 Cuando asisten a una actividad extraescolar, los/las alumnos/as son supervisados/as por adultos. El adulto es responsable de pasar lista,

8.2 Ningún alumno/a debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

9 Transporte Escolar

9.1 La legislación española exige que las rutas escolares deben llevar monitor/acompañante en todo momento si 50% o más de los/las alumnos/as a bordo son menores de 12 años. *Real Decreto 443/2001*. Se espera que los/las alumnos/as se comporten de forma responsable en todo momento y que sigan instrucciones. Esto incluye llevar siempre el cinturón de seguridad. Nuestra expectativa es que todas nuestras rutas diarias y otros servicios de transporte como excursiones llevarán acompañantes.

9.2 La Dirección se reserva el derecho de prohibir a un/a alumno/a la posibilidad de viajar en transporte escolar si su comportamiento no es el adecuado.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL COLEGIO

1. Jornada Escolar

1.1 La jornada escolar se organiza de la siguiente manera:

Etapa	Horario
Escuela Infantil	09:00 a 16:00 horas
Educación Infantil 3-6 años	09:00 a 17:00 horas
Educación Primaria	09:00 a 17:00 horas
Educación Secundaria	09:00 a 17:00 horas
Bachillerato	08:00 - 14:30 horas

2. Principio de la jornada

2.1 Cuando llegan al colegio, los alumnos se dirigen directamente a sus aulas.

En el caso del primer ciclo de educación infantil, las familias acceden hasta el aula para dejar a sus hijos e hijas. El alumnado de 3-4 años durante el periodo de incorporación progresiva al centro (primeras 3 semanas después del inicio del curso) también accede con la familia al aula. A partir de este momento el alumnado va de forma autónoma al aula.

2.2 Antes del comienzo de la jornada, la supervisión se organiza de la siguiente manera: En cada una de las entradas al centro hay personal responsable del centro para supervisar la entrada del alumnado. En el caso de educación infantil, además de personal en los vestíbulos, también hay personal situado estratégicamente para guiar el acceso a las diferentes aulas y así impedir que nadie se pierda.

2.3 Los alumnos y alumnas de educación infantil que llegan en autobús son acompañados por el monitor del autobús a sus respectivas aulas y el resto de alumnado espera en el vestíbulo correspondiente con otro monitor hasta que llega el momento de ir al aula.

3. Organización durante los recreos y la hora de comer

3. 1 Durante el recreo el profesorado realiza una vigilancia activa interaccionando con el alumnado interesándose por sus juegos y relaciones y actuando y mediando en caso de necesidad.

Los periodos de recreo se llevarán a cabo en 4 espacios sectorizados y con acceso en dos turnos y se emplearán parte de las instalaciones deportivas. En total el espacio destinado al tiempo de recreo es de 12.500m² distribuidos en:

Educación Infantil y Primaria: 10:45 a 11:15 horas.

Educación Secundaria y Bachillerato: 11:30 a 12:00 horas.

Los días de lluvia se organizan diferentes espacios según la etapa educativa.

4. Organización durante la comida

4.1. El horario de la comida se organiza de la siguiente manera.

- Los alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil comerán en sus aulas a las 11:30
- Los alumnos de 3 y 4 años comerán en el comedor de 1er ciclo de infantil a las 13:30 h.
- Los alumnos de 5 años, 1º y 2º de Educación Primaria comerán en el comedor del 2º ciclo de infantil a las 13:30 h.
- Los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria comerán en el comedor principal a las 13:30 h. y accederán directamente a las mesas donde tendrán las bandejas con la comida servida.
- Los alumnos de 5º, 6º y Secundaria comerán en el comedor principal pasando por el lineal del autoservicio, entre las 13:30 y 14:30h
- Los alumnos de Bachillerato pasando por el lineal del autoservicio comerán en el comedor principal a las 14:30

4.2 Durante la comida, la supervisión se realiza por personal habilitado mediante una organización que se adecuará a las necesidades de cada curso escolar.

4.3 Después de la comida los alumnos que no asisten a clases extraescolares permanecen en el patio bajo la supervisión de personal habilitado mediante una organización que se adecuará a las necesidades de cada curso escolar.

5. Disposiciones específicas para los/las alumnos/as de Bachillerato

5.1 Los alumnos de Bachillerato permanecen en el centro durante el periodo de recreo pudiendo acceder a la cafetería del centro.

6 Organización durante la salida del colegio

6.1 Se espera que los alumnos abandonen el recinto escolar según las etapas:

A las 16:00 horas los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil son entregados personalmente a las familias por las tutoras.

Entre las 16:45 y las 17:00 horas el alumnado del Segundo Ciclo de Educación Infantil es entregado a sus correspondientes familias con la supervisión del profesor del grupo.

Entre las 16:50 y las 17:00 horas el alumnado de Primaria es entregado a sus correspondientes familias con la supervisión del profesor del grupo.

Los alumnos de secundaria y bachillerato salen por las puertas asignadas a las 17:00 y 14:30h respectivamente.

4.2 Los alumnos que viajan en autobús:

4.2.1 Educación infantil: una vez finalizadas las clases el profesor acompaña al alumnado de ruta a un aula de espera supervisada por una persona del centro. Los monitores de ruta acuden a este aula para recoger al alumnado de ruta y acompañarlos hasta el autobús

4.2.2 Educación Primaria y Secundaria: una vez finalizadas las clases, el alumnado esperará en el patio bajo supervisión de un adulto hasta que el monitor de ruta los acompañe para dirigirse al autobús.

7. Organización para los/las alumnos/as que no hayan sido recogidos/as al final del día

7.1 Si un alumno no es recogido antes de la hora prevista de salida se contactará con la familia pudiendo permanecer el alumno en el horario ampliado de tarde hasta su recogida.

7.2 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: Se contactará con la familia y en caso de no obtener respuesta se contactará con la policía local.

8. Actividades Extraescolares

8.1 Cuando asisten a una actividad extraescolar, los alumnos son supervisados por adultos. El adulto es responsable de pasar lista.

8.2 Ningún alumno debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

8.3 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: se contactará con la familia de manera inmediata para planificar los siguientes pasos.

9. Partidos o eventos deportivos

9.1 El personal de Educación Física supervisa a los alumnos cuando se encuentran en partidos deportivos.

9.2 Se les informa a los padres del horario de finalización del evento.

9.3 Ningún alumno debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

9.4 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: Se contacta con la familia y se toma la medida adecuada a la situación.

10. Asistencia Médica

10.1 En el colegio hay una persona cualificada en horario de 9:00 hasta las 15:00 horas todos los días. Está disponible para primeros auxilios, para ayudar si alguien se lesiona o para gestionar accidentes o emergencias. A partir de las 15:00 horas, la asistencia médica se realizará por el personal del centro que seguirá el procedimiento de la Política de Primeros Auxilios

Version control:

Ownership and consultation	
Document Sponsor	Chief Education Officer
Document Author / Reviewer	Regional Safeguarding Lead (RSL)
Consultation & Specialist Advice	
Document application and publication	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	No
Version control	
Current Review Date	September 2025
Next Review Date	September 2026
Related documentation	
Related documentation	Independent School Standards British Schools Overseas Standards